

ARTÍCULO 28.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE FINANZAS, SON LAS SIGUIENTES:

- I.- ABRIR MANCOMUNADAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL, UNA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL SINDICATO EN LA CIUDAD DONDE ESTE TENGA SU DOMICILIO, PARA DEPOSITAR LOS FONDOS ECONOMICOS DE LA ORGANIZACIÓN.
- II.- HACER RETIROS O TRASFERENCIAS BANCARIAS, MANCOMUNADAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL, PARA CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL SINDICATO.
- III.- LLEVAR LA CONTABILIDAD DEL SINDICATO MEDIANTE LIBROS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO.
- IV.- FORMULAR MENSUALMENTE UN CORTE DE CAJA QUE DEMUESTREN, LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA SECRETARIA A SU CARGO Y SEMESTRALMENTE UN INFORME GENERAL DEL MOVIMIENTO DE FONDOS, PARA QUE INFORME EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
- V.- ESTUDIAR Y SUGERIR AL COMITÉ EJECUTIVO LAS FUENTES EXTRAORDINARIAS DE INGRESOS, QUE PERMITAN OBTENER MÁS FONDOS PARA EL SINDICATO, CON OBJETO QUE SE FOMENTE EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.
- VI.- PRESENTAR SUS PUNTOS DE VISTA RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LA APLICACIÓN QUE PROCEDA AL FORMULARSE EL AÑO SIGUIENTE.
- VII.- PONER A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y EN SU CASO, DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RESPECTIVA, CON OBJETO DE QUE, SI LO CONSIDERAN NECESARIO, SEAN EXAMINADOS.
- VIII.- NO INVERTIR LOS FONDOS A SU CUIDADO EN FINES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS POR ÉSTE ESTATUTO, EXIMIÉNDOSE DE EFECTUAR PRÉSTAMOS O ANTICIPOS PARA GASTOS INHERENTES A COMPROMISOS DEL SINDICATO. SALVO AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.
- IX.- LAS EROGACIONES EXTRAORDINARIAS QUE SEA NECESARIO CUBRIR, POR COMPROMISO DEL SINDICATO, SOLAMENTE PODRÁ HACERSE POR ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO Y SU MONTO SERÁ SEÑALADO, PREVIO ESTUDIO QUE REALICE EL MISMO.
- X.- INTERVENIR EN UNIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, EN TODA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O GRAVACIÓN DE BIENES DEL SINDICATO PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ EL VISTO BUENO DEL COMITÉ EJECUTIVO.
- XI.- DESPACHAR LA CORRESPONDENCIA RELATIVA A LA SECRETARIA A SU CARGO.